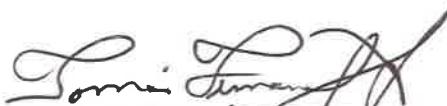


## DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO-DAPB-0014-2025

JS / SA

Para: **GRACIELA PALACIOS**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

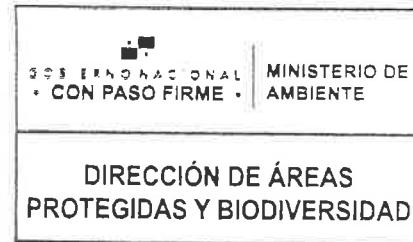


De: **TOMAS FERNÁNDEZ LOAIZA**  
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Informe de evaluación de EsIA

Fecha: 3 de enero de 2025

Control No. 1826



En respuesta al MEMORANDO DEEIA-0742-2810-2024, remitimos el informe técnico, a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: **“DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS”** a desarrollarse en el corregimiento de Gobernadora distrito de Montijo, provincia de Veraguas, cuyo promotor es el **GRUPO SUMA, S.A.**

TM/A V/ajm  
*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>06/01/2024</i>
Hora:	<i>10:30am</i>

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**No. 0621-2025**

Proyecto: “**DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS”**

Ubicación: Corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas.

No. de Expediente: **DEIA-II-F-078-2024**

Promotor: **GRUPO SUMA, S.A.**

Fecha de informe: **6 de noviembre de 2024**

Luego de la evaluación del estudio de impacto ambiental del proyecto “**DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS**” que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **GRUPO SUMA, S.A.**

Remitimos los siguientes comentarios:

- Informamos que el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 “*Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre*”. Una vez emitida la Resolución de aprobación del EsIA.
- Antes de iniciar las obras en campo el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe estar aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.
- En cuanto a las especies de flora registrada en las zonas del proyecto, donde se indica la presencia de tres (3) especies de árboles los cuales son conocidos como Roble de sabana (*Tabebuia rosea*), Cativo (*Priaria copaifera*) y Caoba (*Swietenia macrophylla*) los mismos están considerados amenazados en Panamá según legislación nacional, los dos (2) primeros ubicándose en el estatus de VU (Vulnerable) y el ultimo en el estatus de En Peligro Crítico (CR). Sugerimos evitar la tala excesiva de estas especies para evitar la reducción poblacional de los individuos en el medio silvestre y de ser posible dejar estos árboles en pie.

- Se debe realizar el rescate de las especies de Orquídeas (Orchidaceae) que se encuentran creciendo de manera epífita sobre otros árboles y ser reubicadas en otras zonas fuera de la huella del proyecto.
- El Polígono se ubica según el plan de manejo dentro de las categorías de Zona de Uso Intensivo (0ha +436.076m<sup>2</sup>, 2.079%) y Zona Histórico- Cultural (2 ha +532.272m<sup>2</sup>, 97.920%).
- Las zonas de manejo Uso Intensivo y Zona Histórico Cultural, permiten las actividades de mejoras a infraestructuras, ecoturismo.
- Para el desarrollo del proyecto, se debe de contar con la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aprobada y la actualización del Plan de Manejo del PNC, además que deberá contar con el aval del Consejo Directivo y de la UNESCO, como lo indica la promotora Sociedad Grupo SUMA, S.A., en Nota S/N del 10 de junio de 2024 en la cual remite respuesta a la Nota DAPB-N-0370-2024 del 10 de mayo de 2024.
- Cumplir con las demás normativas ambientales vigentes exigidas por el Ministerio de Ambiente para el desarrollo de este proyecto.

Técnico evaluador:

  
Adrián Jiménez  
Biólogo – Botánico

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Magíster. Adrián A. Jiménez M.  
C.T. Idoneidad N° 1608

Santiago, 31 de diciembre de 2024  
**DRVE/ 1511/2024**

Licenciada  
**GRACIELA PALACIOS S.**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
En su despacho

*[Handwritten signature]*  
*JS*

Respetada Licenciada:

Adjunto el informe técnico de inspección al sitio del proyecto del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado “DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS” a desarrollarse en el Parque Nacional Coiba, corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas, cuyo promotor es la sociedad GRUPO SUMA S.A, y su representante legal es el Señor NILSON ARIEL ESPINO.

Sin otro particular,

Atentamente,

*Alejandra Blasser*  
**LICDA. ALEJANDRA BLASSER**  
Directora Regional, encargada  
Ministerio de Ambiente/Veraguas

AB/er.



DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Santiago, 27 de diciembre de 2024.

SEIA/211/2024

Licenciada  
ALEJANDRA BLASSER  
Directora Regional Encargada  
Mi AMBIENTE/Veraguas

E.      S.      D.

**Respetada Licenciada:**

Adjunto, el informe técnico de inspección al sitio del proyecto del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado **“DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS**, a desarrollarse en el Parque Nacional Coiba, corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas, cuyo promotor es la sociedad **GRUPO SUMA S.A** y su representante legal es el señor **NILSON ARIEL ESPINO**, para su revisión y trámite correspondiente.

Atentamente,

*Edilma Rodríguez*  
Mgter. Edilma Rodríguez  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
**Mi AMBIENTE/Veraguas**

Expediente  
Archivo  
/Er/

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
<i>Fatima</i>	
Fecha:	10/12/2024
Hora:	10:05 AM

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO**

- I. FECHA DEL INFORME:** 19 DE DICIEMBRE 2024.
- II. NÚMERO EXPEDIENTE:** DEIA-II-F-078-2024
- III. NOMBRE DEL PROYECTO:** “DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS”
- IV. NOMBRE DEL PROMOTOR:** GRUPO SUMA, S.A.
- V. PARTICIPANTES:** CONSULTOR, PROMOTOR, MIAMBIENTE REGIONAL VERAGUAS- PARQUE NACIONAL COIBA, AUTORIDAD DE RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ, POLICIA ECOLOGICA, SERVICIO NACIONAL AERONAVAL.

Nº	Nombre	Institución u organización
1	Mileydi Estripí	Grupo ITS (consultora)
2	Sophia Pitti	Grupo ITS (consultora)
3	Margaret Malek	Grupo ITS (consultora)
4	Fátima Guerra	Grupo ITS (consultoría)
5	Benjamín Sánchez	Autoridad de Recursos Acuáticos.
6	Félix Robles	Grupo SUMA S.A
7	Bladimir Torres	Autoridad de Recursos Acuáticos
8	Edgar Morales	Jefe de Parque Nacional Coiba
9	Ervin Romero	Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
10	Brenitz Pinzón	Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
11	Policía Nacional	
12	Servicio Nacional Aeronaval	

**VI. ANTECEDENTES:**

- VII.** Que la sociedad GRUPO SUMA S.A, presentó ante el Ministerio de ambiente para su evaluación, el estudio de impacto ambiental Categoría II del proyecto denominado: “DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS”
- Que mediante MEMORANDO DEEIA-070-2810-2024, se solicitó a Dirección Regional de Veraguas (Sección de Evaluación de Impacto Ambiental) realizar las coordinaciones pertinentes y la inspección de campo para la emisión de comentarios y observaciones al respecto.

- VIII.** Que mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0196-2910-2024, se informó al Municipio de Montijo sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado, “DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS” y se solicitó opinión técnica

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS**  
**SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

de acuerdo al 6 del Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2024.

- Que se planteó la posibilidad de realizar la inspección técnica de campo el día 7-8 de noviembre, fecha que tuvo que posponerse debido a la emisión de una alerta por riesgo climático emitida por el Instituto de Meteorología y SINAPROC.
- Posterior a ello, se coordinó la logística para realizar la inspección técnica el día 11-12 de diciembre, considerándose la posibilidad de mejoras en las condiciones climáticas.
- Que mediante Nota: DRVE-1420/2024 de 27 de noviembre de 2024, se invitó a las Unidades Ambientales y Municipales: Ministerio de Cultura (Mi Cultura), Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), Municipio de Montijo, a la inspección de campo.

**IX. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:**

X. Mediante la información presentada el proyecto se denomina “DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS”, a desarrollarse en el Parque Nacional Coiba, corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **GRUPO SUMA S.A.**, sociedad anónima registrada con el Folio No. 446695 (S) y representada por el señor Nilson Ariel Espino, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal (C.I.P) 8-235-236.

**XI. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN EL Es.I.A.:**

El proyecto se llevará a cabo en dos fases principales:

**FASE I:** Construcción de Facilidades Turísticas y Apeo Preliminar En esta fase inicial, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Construcción de Facilidades Turísticas Básicas: Se establecerán servicios sanitarios, un sistema de agua potable y un museo con paneles informativos para guiar el recorrido y así facilitar la visita de los turistas.

2. Apeo Preliminar de Ruinas e Infraestructuras: Se realizarán trabajos de apuntalamiento o apeo de las ruinas o infraestructuras existentes que requieran restauración en fases posteriores. Esto garantizará la seguridad y estabilidad de las estructuras durante el proceso de restauración.

Esta fase proporcionará la infraestructura necesaria para que los visitantes puedan acceder y disfrutar del sitio histórico mientras se prepara el terreno para la restauración integral en la siguiente fase.

**FASE II:** Restauración Integral En esta fase principal del proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Restauración de Infraestructuras Históricas: Se restaurarán todas las infraestructuras identificadas como fundamentales o importantes en la historia de la Central Penal.

2. Cubierta de Techo para Ruinas Específicas: Se instalarán techos modernos sobre las ruinas de la Iglesia y la Penitenciaría Original, los cuales estarán conformados por paneles fotovoltaicos, cuyas especificaciones se presentan en el anexo 14.17.9.

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS**  
**SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

3. Intervención para Conexiones y Refuerzo Estructural: Se llevarán a cabo intervenciones en escaleras, puentes, senderos de conexión, refuerzo del muro principal y reconstrucción del muro adyacente a la Penitenciaria, según lo indicado en los planos del proyecto, garantizando la seguridad y accesibilidad de las áreas restauradas.
4. Propuesta Museística: Se establecerán dos museos como parte del proyecto: un museo interno ubicado en la Preventiva Norte, que albergará exhibiciones dentro de las salas de museo restauradas; y un museo exterior que consistirá en una serie de paneles explicativos ubicados en 16 puntos dentro del complejo, proporcionando información histórica y contextual sobre el sitio.

Estas dos fases del proyecto tienen como objetivo restaurar las infraestructuras históricas, crear facilidades turísticas y promover la conservación del patrimonio cultural y natural en el área del Campamento Central del Antiguo Penal de Isla Coiba, contribuyendo así al turismo sostenible y responsable en el Parque Nacional Coiba.

#### **VIII. PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA (según la inspección en campo).**

La percepción de la comunidad en cuanto al proyecto, es una herramienta necesaria para la formulación de medidas de sustentabilidad y transparencia para la toma de decisiones. Previo a la presentación del Es.I.A., y durante la fase de diagnóstico y análisis del proceso de evaluación, no se ha recibido queja u oposición formal (escrita), a la fecha en nuestras oficinas, por parte de autoridades y/o comunidades que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto.

#### **RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN AL ÁREA.**

Que el día 10 de diciembre de 2024, se realizó la inspección y recorrido de campo con el fin de verificar los componentes que conlleva la realización del proyecto y los diferentes sitios e infraestructuras. El recorrido estuvo guiado por parte del equipo consultor de ITS CONSULTANS, (empresa consultora) y participaron dos unidades de Evaluación de Impacto Ambiental (Veraguas), Director de Parque Nacional Coiba, dos unidades de ARAP (UAS), dos unidades de la Policía Ecológica y una unidad del Servicio Nacional Aeronaval que se encontraba en el sitio (adjunto lista de asistencia).

Para llegar al sitio del proyecto, se inició un recorrido vía terrestre hasta Playa el Banco, seguidamente, se zarpó desde dicho puerto hasta el muelle ubicado en el área conocida como el Penal de Coiba.

Entre los puntos específicos que comprende el Estudio de Impacto Ambiental y que fueron visitados en campo se detallan.

**Las infraestructuras para mantenimiento y consolidación** que comprende: (Ruinas de Enfermería, Ruinas de Iglesia, Penitenciaria original, Edificio de escuela y barbería, Garita, Ruinas de Panadería, Ruina Berlina).

**Las Infraestructura para Reparación incluyen:** Preventiva Norte (museo Isla Coiba) y Preventiva sur. También se incluye la cubierta de techo para las ruinas Iglesia y penitenciaria original, adicional se observó dos muros y un tanque de reserva de agua.

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS**  
**SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

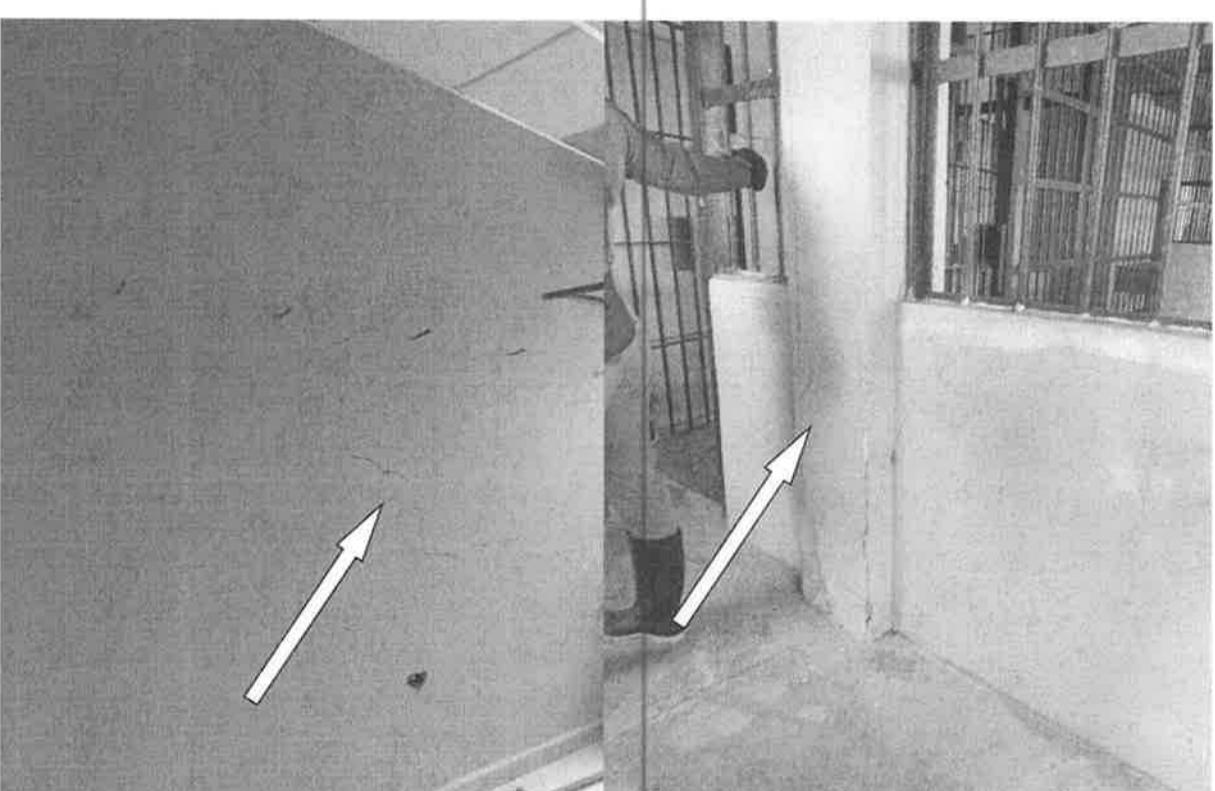
Se tomaron evidencias fotográficas de los sitios y su ubicación geográfica (Coordenadas UTM)

- Preventiva norte (cárcel): Esta infraestructura presenta algunas mejoras que según la información aportada en campo se realizaron en años anteriores (pisos, paredes, techos, rejas, entre otros) lo que implica una intervención estructural mínima (columna y paredes que han sido agrietadas por causa de movimiento telúricos que ocurren en las proximidades submarinas del Parque Nacional Coiba). Esta Infraestructura se pretende utilizar como Museo, sin embargo; No se pudo identificar la ubicación del sistema de tratamiento de aguas residuales (biodigestor) propuesto y su punto de descarga final una vez se inicie operaciones.
- Preventiva Sur (cárcel): Al igual que la Preventiva norte, este edificio presenta aspecto de remodelación estructural lo cual implica una intervención mínima, las celdas presentan camas tipo litera de concreto y tienen un inodoro visiblemente de Acero inoxidable, en sus laterales exteriores se mantienen tuberías de drenaje que se conectan a un tanque séptico ubicado en la coordenada 17N X: 423268, Y: 829363, Según se informó la parte consultora dicho tanque séptico será clausurado. Cabe señalar que tanto las paredes, pisos y techos de esta edificación se observan en buen estado.
- Edificio de Enfermería: Esta estructura se encuentra a intemperie con avanzado grado de deterioro. En esta, se propone realizar un mantenimiento y consolidación de las ruinas.
- Capilla: esta estructura tiene algunas columnas, el altar y algunas paredes. La intervención consiste en mantenimiento, consolidación de la ruina y un techo moderno.
- Penitenciaria Original (Cárcel): esta estructura presenta las paredes originales, su mejora implica labores de mantenimiento, consolidación de ruina y techo moderno. En esta ruina se ubica un árbol de cenízaro (*Samanea samán*).
- Edificio de Escuela y barbería: esta ruina mantiene una pared y parte de techo (zinc), comparativamente con las otras ruinas, estas podrían representar un riesgo mayor.
- Berlina o celda de castigo: en esta ruina se realizará mantenimiento y consolidación.
- Edificio de panadería: esta ruina prácticamente no existe, se observaron algunos vestigios de pisos, paredes y láminas de zinc. El sitio se encuentra cubierto de árboles y en el suelo se evidencian cavidades realizadas por crustáceos (cangrejos). En esta ruina se propone realizar un mantenimiento y consolidación.
- Garita: la integridad de esta ruina no se encuentra muy deteriorada, es un espacio relativamente pequeño y su mejora incluye mantenimiento y consolidación.
- Para las conexiones internas, se identificaron dos puentes: uno ubicado en las coordenadas X: 423143; Y: 829309, al inicio del recorrido, este curso de agua no presentaba caudal y otro ubicado en las coordenadas X: 423435; Y: 829434 próximo a la Garita. En este, se observó un caudal constante.
- Se rehabilitan tres escaleras y se reforzarán los dos muros existentes, uno que limita con zona de alta marea y otro entre la vereda y la enfermería, iglesia, preventiva sur y penitenciaria. De acuerdo al equipo consultor el muro que limita con la playa será intervenido para darle mayor altura.

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS**  
**SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

- La vereda actualmente es de ladrillo y solo se le realizará una limpieza.
- Tanque de reserva de agua: esta estructura no se contempló entre las ruinas a mejorar. Dicha estructura se localiza en las coordenadas 17 N X: 423443; Y: 899449, cerca de la desembocadura de cuerpo de agua superficial.
- Aserradero: no se contempló esta estructura entre las ruinas a mejorar.
- En las coordenadas 17 N X: 423363, Y: 829414, se observó una estructura deteriorada, según el plano (Planta de edificio a intervenir) corresponde al gimnasio y no será intervenido.
- Durante la fase constructiva, el promotor propone el uso de una Retroexcavadora, lo que implicaría movimiento de volúmenes de tierra para los cuales no se contempla un lugar de depósito del material removido. Considerar si el ingreso de maquinaria pesada a este sitio historio es cómodo con las actividades permitidas en el Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba.
- Durante la fase constructiva propone realizar labores de **demolición y construcción** de las infraestructuras, sin embargo; entre las actividades mencionadas en el mismo estudio de impacto ambiental utiliza los conceptos de mantenimiento y consolidación, por lo cual se presta para confusiones.
- Se identificó una estructura denominada depósito y otra caseta de zinc las cuales no se contemplan en el Estudio de Impacto Ambiental y se ubican en la entrada sitio de proyecto (Coordenadas 17N X: 423154, Y: 829297).
- Es importante mencionar que existen sitios y estructuras que no forman parte de Es.I.A, como son la Casa Blanca, muelle, pista de aterrizaje, cementerio y otras actualmente ocupadas por el Servicio Nacional Aeronaval.
- Con relación al muelle, considerar que, durante la marea baja, las embarcaciones arriban lejos de la orilla.
- En las coordenadas 17N X: 423478; Y: 829468, se ubica un curso de agua superficial, el cual no se detalló en el Estudio de Impacto Ambiental.
- El monto global de inversión presenta discrepancia en las cifras.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
Algunos de los puntos recorridos durante la inspección

Coordinadas	Observación
<p><b>Punto:</b> <b>423212</b> <b>829353</b></p>  <p>12/10/2024 10:32:23</p>	<p>Foto.1 Vista exterior del edificio preventiva norte.</p>  <p>12/10/2024 10:37:23      12/10/2024 10:36:25</p> <p>Foto.2 Vista interior de la preventiva norte (presenta columnas y paredes agrietadas).</p>

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Punto: 2  
423230  
829364



Foto. 3 Vista de Ruinas de enfermería. Se evidenció un arbol que puede verse afectado o afectar la infraestructura.

Punto:3  
423264  
829362



Foto. 4 Vista de ruinas de la iglesia.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Punto:4  
423293  
829385

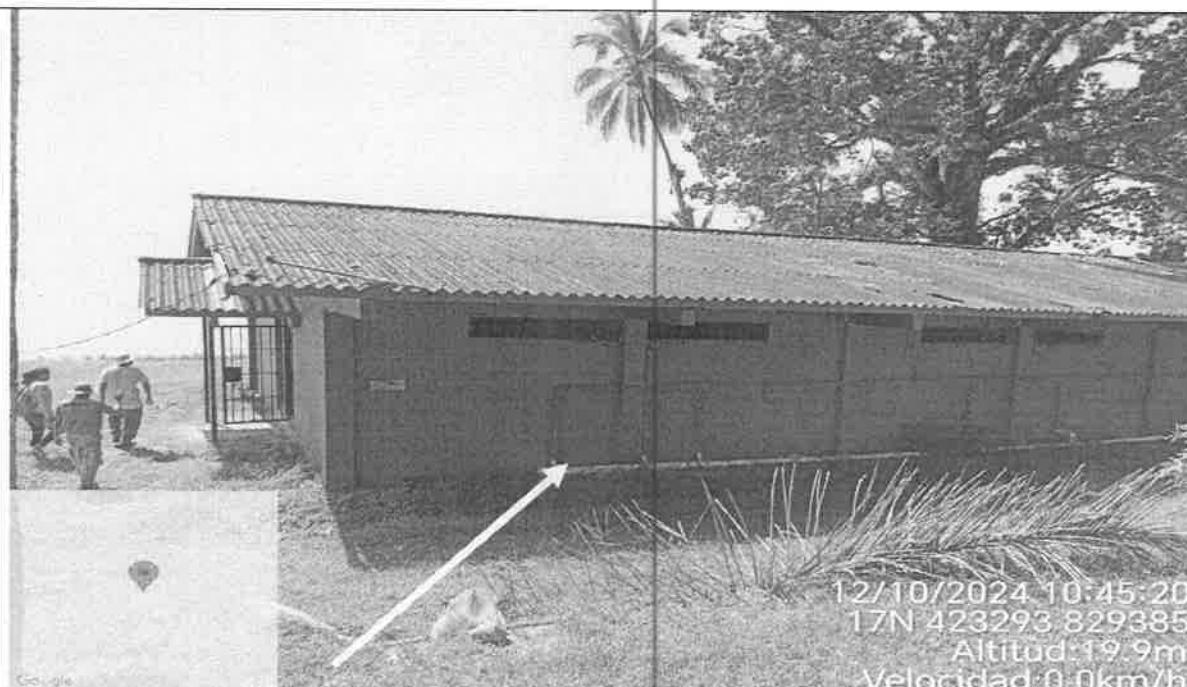


Foto. 5 Vista exterior del edificio preventiva sur. Se observa Tuberias conectadas a un tanque septico.



Foto. 6 Tanque septico, conectado con el edificio preventiva sur.

Punto:5  
423300  
829388

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

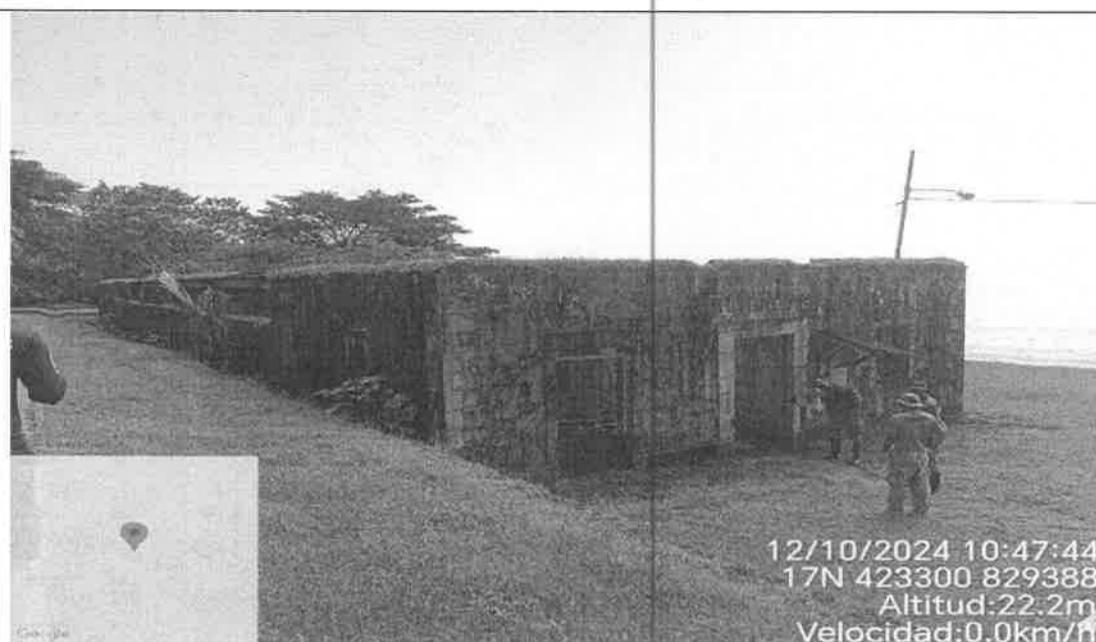


Foto. 7

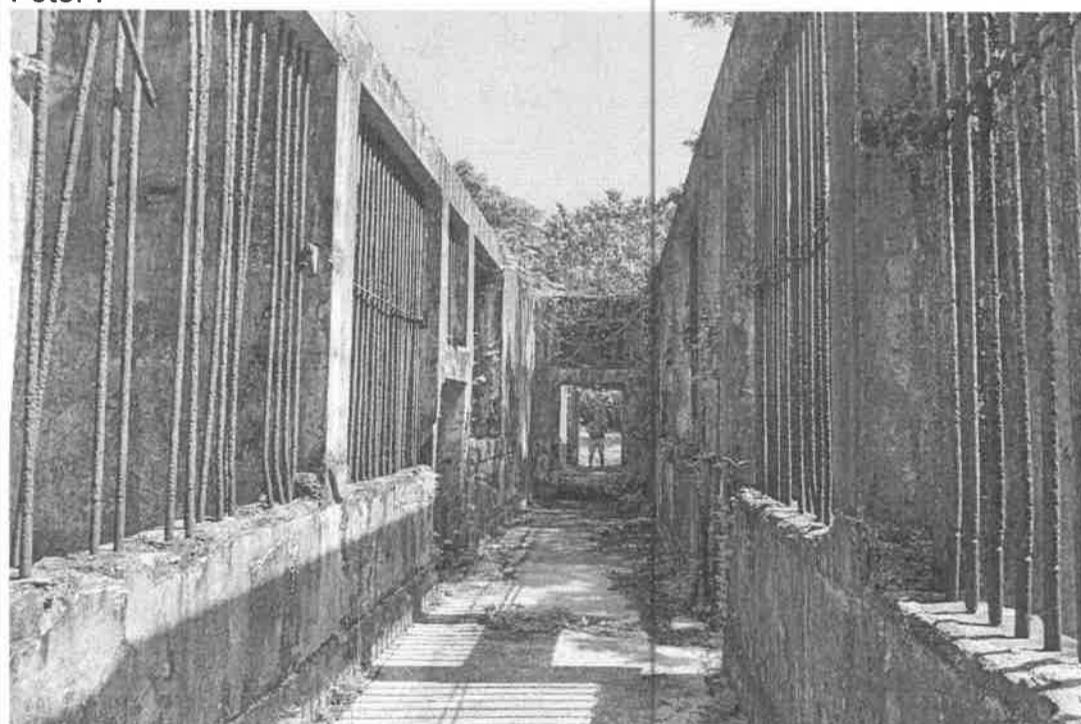


Fig. 8 Penitenciaría original.

Punto: 6  
423396  
829405

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

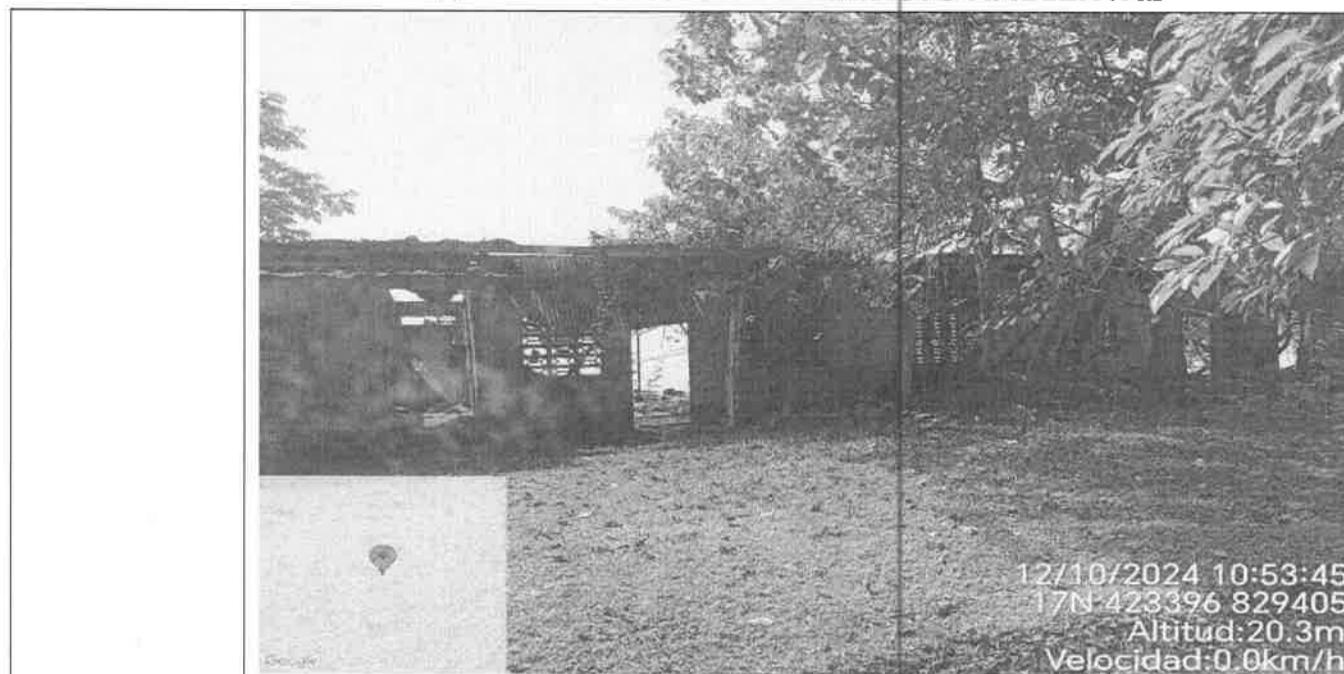


Foto. 9 Vista de ruinas de escuela y barbería.

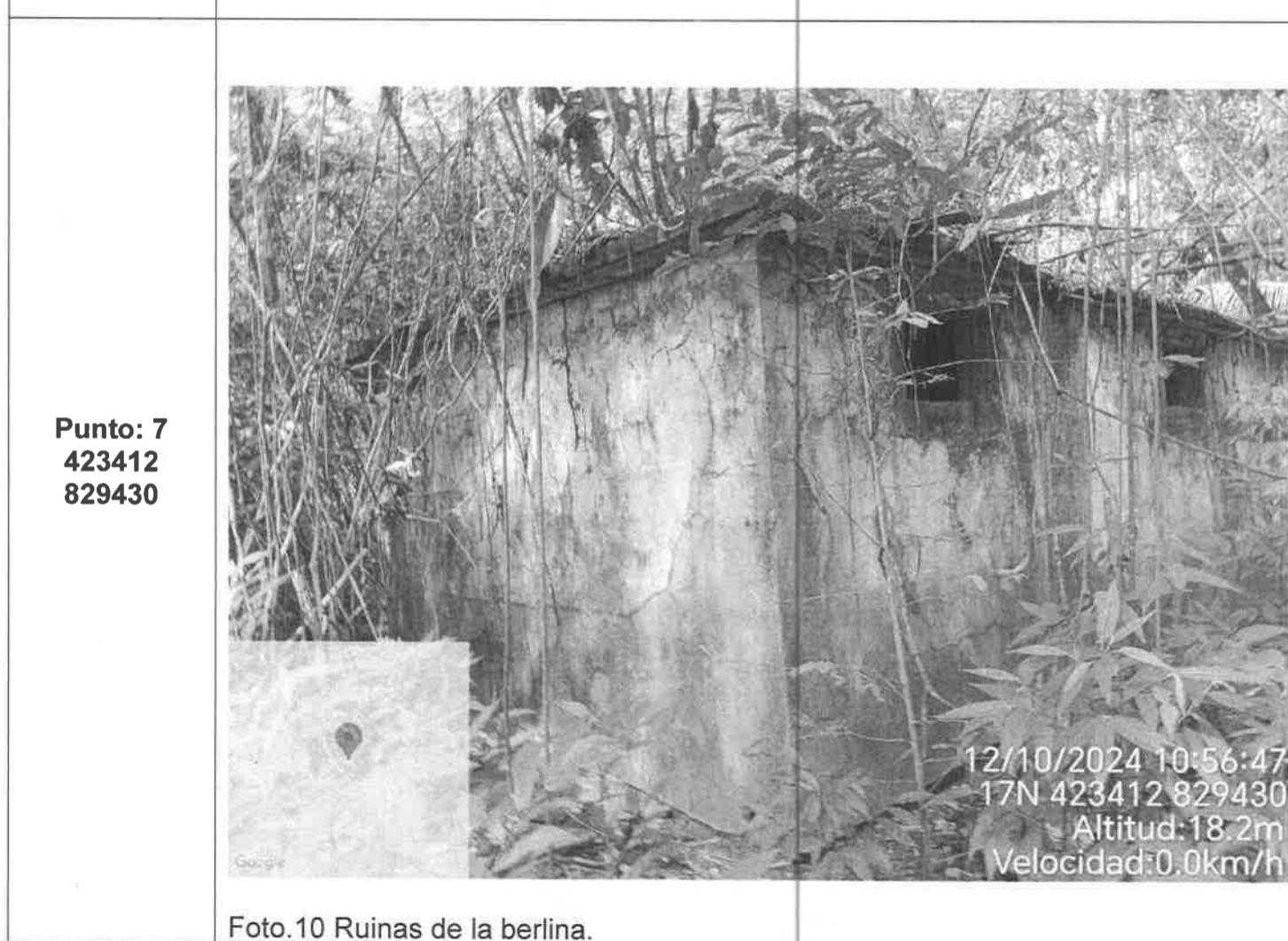


Foto.10 Ruinas de la berlina.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Punto: 8  
423434  
829452



Foto. 11 Ruinas de edificio de panadería, se observa arboles dentro de la infraestructura, en suelo cavidades de cangrejos.

Punto: 9  
423447  
829450



Foto. 12 Vista de ruina la garita.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



12/10/2024 10:32:51

Foto. 13 y 14 de izq. a deR. Muro colindante a la playa y muro entre la vereda y ruinas de enfermería, iglesia, preventiva sur y penitenciaría original.

Punto: 10  
423148  
829309



12/10/2024 12:01:32  
17/423148 829309  
Altitud: 8.0m  
Velocidad: 0.0km/h

Foto . 15 Puentes que serán intervenidos Izq. Inicio de proyecto, Der. Proximo al final del proyecto.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Punto: 11  
423320  
829398

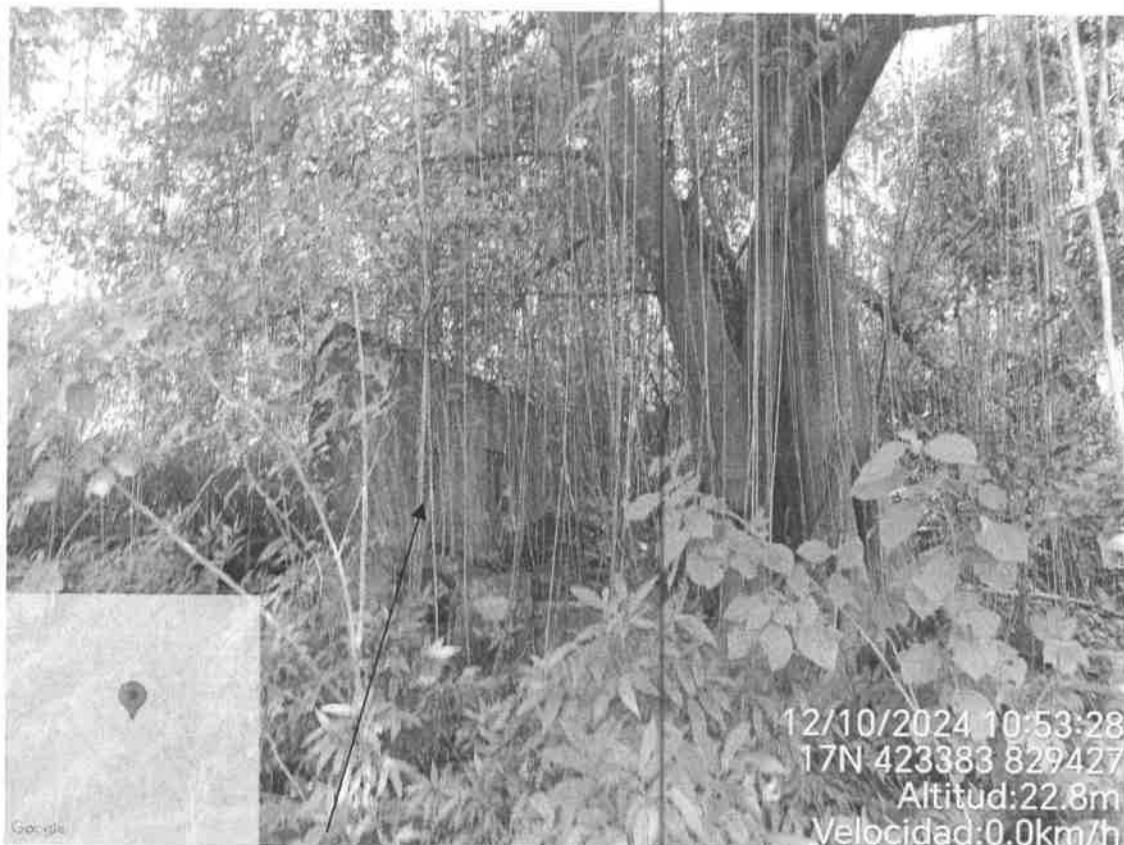


12/10/2024 10:48:53  
17N 423320 829398  
Altitud:19.4m  
Velocidad:0.0km/h

Foto. 16 Escalera a remodelar.

Entre otras infraestructuras observadas en estado de deterioro.

Punto: 12  
423412  
829430



12/10/2024 10:53:28  
17N 423383 829427  
Altitud:22.8m  
Velocidad:0.0km/h

Fig. 13 infraestructura de concreto no contemplada ne el EsIA.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Punto: 13  
423412  
829430



Fig. 14 Noria o tanque de agua.

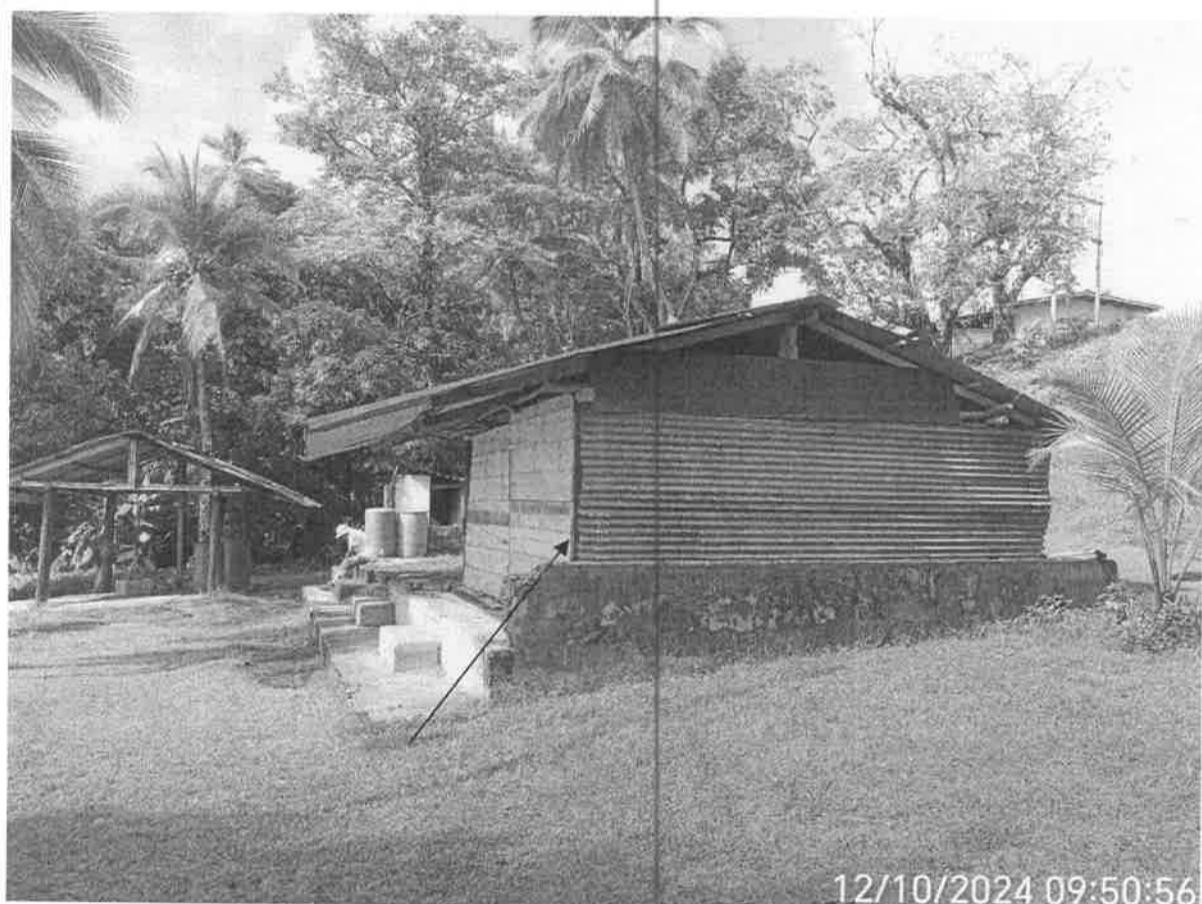


Fig. 15 Infraestructura existente al inicio del área de proyecto. (Deposito)

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

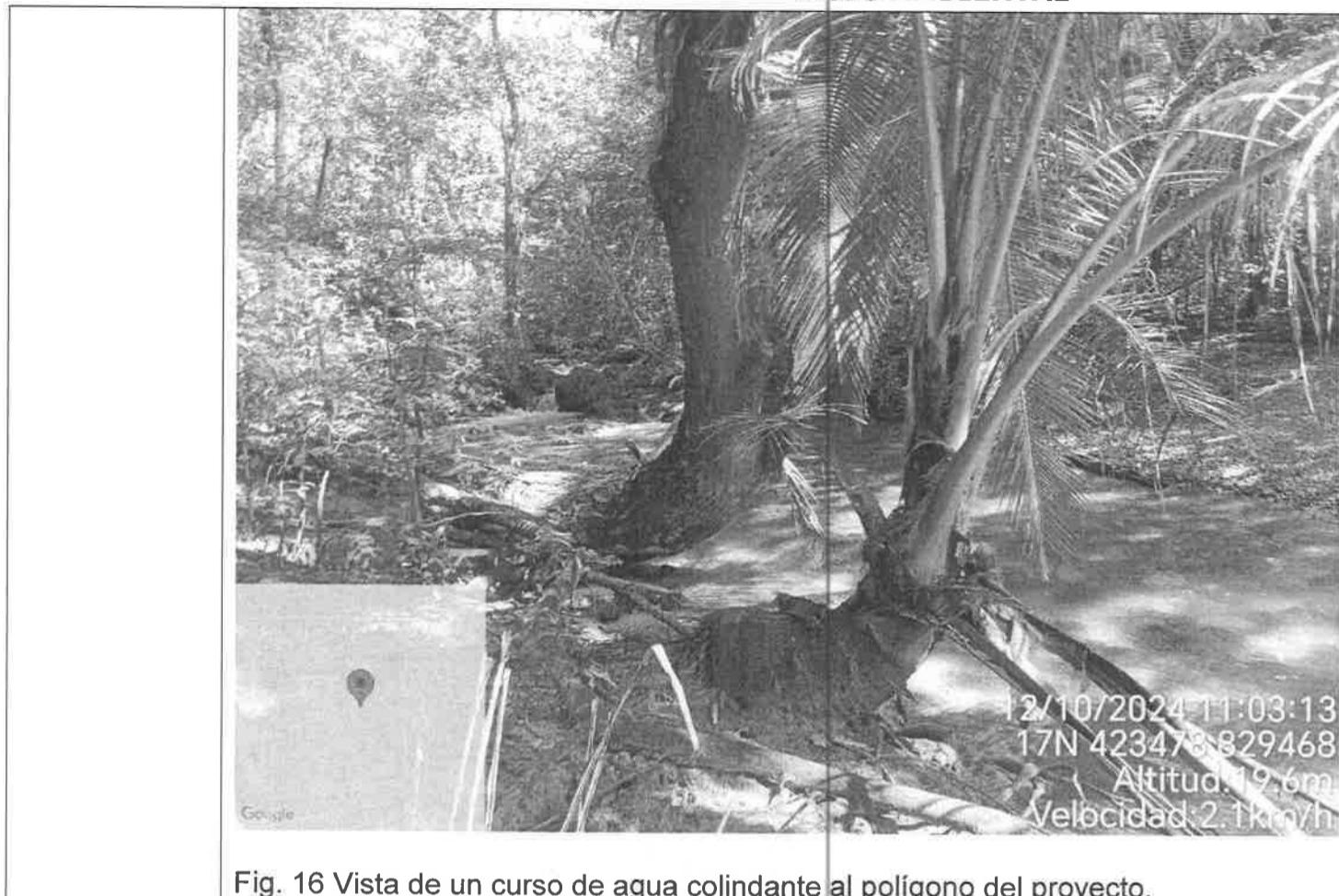


Fig. 16 Vista de un curso de agua colindante al polígono del proyecto.

**X. CONCLUSIÓN:**

**XII.** Es importante señalar que durante la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS”

➤ , Categoría II, en la Regional de Veraguas, no se ha recibido alguna queja u oposición de manera formal escrita del proyecto.

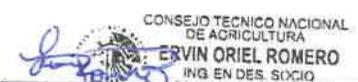
- Durante su operación cumplir con todas las normas ambientales, que regulan este tipo de proyecto.
- Mantener comunicado a la comunidad, grupos ambientalistas y a las instituciones involucradas en caso de algún impacto negativo que genere el proyecto.
- Definir el sitio específico a donde serán trasladados los desechos sólidos durante las diferentes etapas del proyecto.

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**XI. RECOMENDACIONES**

- Considerar las observaciones aportadas en el referente informe.
- Considerar los aportes emitidos por las UAS (ARAP), para la cual se adjunta informe de inspección.
- Continuar con el proceso de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

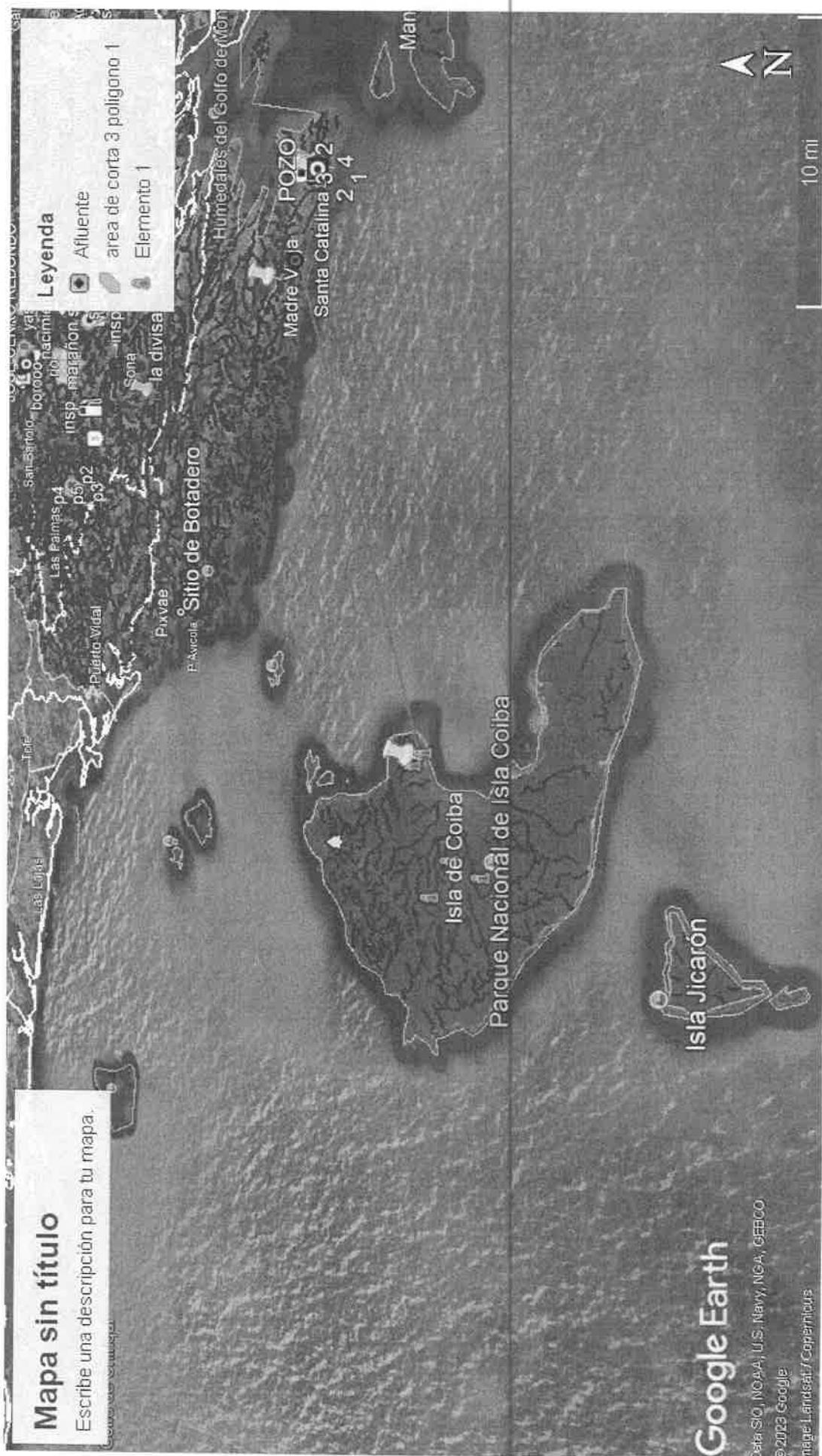
**XII. CUADRO DE FIRMAS**

Elaborado por:	Elaborado por:
<p> <b>ING. ERVIN ROMERO</b> CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA INGENIERO EN DES. SISTEMAS ECONOMICO Y AMBIENTE EDUCACIONAL</p> <p>Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Ministerio de Ambiente - Veraguas</p>	<p> <b>ING. BRENITZ PINZÓN</b> Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Ministerio de Ambiente - Veraguas</p>
<p><b>Revisado por:</b></p> <p> <b>MGTER. EDILMA RODRIGUEZ</b> Jefa de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental Ministerio de Ambiente - Veraguas</p>	<p><b>Visto bueno</b></p> <p> <b>LCDA. ALEJANDRA BLASSER</b> Directora Regional Encargada Ministerio de Ambiente - Veraguas</p>



expediente/AB/er

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAQUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**





3

19 de noviembre de 2024  
AAC-NOTA-2024-5111

Licenciada  
**Itzy Rovira**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad.-

Estimada Licenciada Rovira:

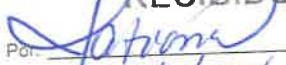
En atención a solicitud presentada a través de Nota DEIA-DEEIA-UAS-0195-2810–2024 del 28 de octubre de 2024, a través de la cual se solicita de nuestra opinión técnica al respecto, a lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**DESARROLLO DEL PLAN, DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERGUAZAS**", a desarrollarse en el corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas, cuyo promotor es GRUPO SUMA, S.A., Luego de la evaluación realizada por el personal técnico de la Oficina de Normas y Seguridad Operacional de Aeródromos de la Autoridad Aeronáutica Civil damos respuesta ampliando nuestros comentarios y observaciones a dicho Estudio de Impacto Ambiental Categoría II en el informe técnico N°058-2024 el cual adjuntamos a esta nota.

Atentamente,

  
**Luis Aníbal Herrera**

Jefe de Normas y Seguridad Operacional de Aeródromos



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	20/11/2024
Hora:	2:14 pm

Documento oficial firmado con Firma Holográfica en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.aeronautica.gob.pa/consulta/default.aspx?id=Jd4ndBT4XkgpvsMlhBqhdssEKByfKg1vGHx5ztz2Hf43D>



**AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL**  
**OFICINA DE NORMAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL DE**  
**AERODROMOS (ONYSOA)**

**INFORME TÉCNICO N°058-2024**

Fecha: 18 de noviembre de 2024

1	TEMA	Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, para el proyecto denominado “DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS”,
2	PROMOTOR	GUPO SUMA, S.A.
3	NUMERO DE EXPEDIENTE	DEIA-II-F-078-2024 DEIA-DEEIA-UAS-0195-2810-2024
4	UBICACION	Corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo y provincia de Veraguas.
5	AEROPUERTO DE INCIDENCIA	Aeródromo Coiba.
6	COMENTARIOS U OBSERVACIONES	<ol style="list-style-type: none"><li>Tras revisar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Desarrollo del Plan Director para la Restauración de Infraestructuras Históricas y Creación de Facilidades Turísticas en la Central Penal, Parque Nacional Coiba, Provincia de Veraguas”, se identificaron diversas actividades planificadas, como el mantenimiento y consolidación de ruinas históricas, incluyendo la Enfermería, la Iglesia y la Penitenciaría Original. Además, se contempla la reparación de edificios para transformarlos en museos y la instalación de cubiertas con paneles fotovoltaicos.</li><li>Y tomando en cuenta que el sitio donde se desarrollará el proyecto se encuentra dentro de las superficies limitadoras de obstáculos del Aeródromo Coiba, lo cual requiere que el proyecto sea sometido a una evaluación aeronáutica, cumpliendo con los requisitos que esta institución tiene establecido para las evaluaciones aeronáuticas, donde se analizarán además de las alturas de las estructuras, los materiales de cerramientos de techos, instalaciones de vidrios fijos (de existir), las luminarias viales y otros</li></ol>

		<p>elementos que proyecten la luz hacia el espacio o que reflejen la luz solar.</p> <p>3. Es fundamental contar con información más detallada sobre el manejo de los desechos sólidos domésticos, como, por ejemplo, las tinaqueras usadas, para prevenir que se conviertan en un foco de atracción para la fauna, específicamente aves carroñeras, las cuales representan un riesgo para la aviación. Esta afectación podría presentarse o intensificarse tanto durante el periodo de construcción como, con mayor relevancia, durante la ocupación del proyecto.</p>
7	REQUERIMIENTO	<p><b>EVALUACIÓN AERONÁUTICA:</b> se adjunta listado de requisitos que debe presentar el promotor para solicitar la evaluación aeronáutica requerida, la Forma 1020 AMD N° 6 que forma parte de los documentos a incorporar en el expediente</p>

El presente Informe Técnico fue preparado por:

*Echenay*  
Enrique A. Cheng  
Inspector AGA/FAUNA



*Luis Herrera*  
Luis A. Herrera  
Jefe De La Oficina De Normas Y  
Seguridad Operacional De Aeródromos



**AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL - ONYSOA  
SOLICITUD: EVALUACIÓN AERONÁUTICA  
CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA**

Completar con letra molde, escrita a máquina o digital

1. NOMBRE DEL APODERADO ESPECIAL		2. TELÉFONO, FAX y E-MAIL	SOLICITUD N°
3. NATURALEZA DE LA PROPUESTA			
<b>A. TIPO</b> <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN NUEVA <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN		<b>B. CLASIFICACIÓN</b> <input type="checkbox"/> PERMANENTE <input type="checkbox"/> TEMPORAL (duración _____ meses)	<b>C. DATOS DE DURACIÓN DE LOS TRABAJOS</b> EMPIEZA: _____ TERMINA: _____
<b>4. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA O EMPRESA PROPOSITORA DE LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN</b> (torre, edificio, u otro tipo de estructura). NUMERO TEL. _____, FAX y E-MAIL _____  <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>		<b>5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>  <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>	
<i>de requerir más espacio adjunte hojas adicionales.</i>			
<b>6. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PROPUESTO</b>		<b>7. ALTURA Y ELEVACION (en metros)</b>	
<b>A. COORDENADAS</b> <small>(se requieren en décimas de segundo)</small>		<b>B. POBLADO PROXIMO</b>	<b>C. AERÓDROMO PROXIMO</b>
LATITUD °      ′      ″		(1) DISTANCIA A 6B	(1) Distancia del sitio al aeródromo:
LONGITUD °      ′      ″		(2) RUMBO A 6B	(2) Rumbo de la estructura al aeródromo:
			<b>A. ELEVACIÓN DEL SITIO AMSL.</b>  <b>B. ALTURA DE LA ESTRUCTURA ( incluida la base )</b>  <b>C. ELEVACIÓN TOTAL DE LA ESTRUCTURA AMSL ( A + B )</b>
<b>8. REFERENCIA GEODÉSICA ( DATUM HORIZONTAL ) UTILIZADO: WGS-84</b>			
<b>9. DESCRIPCIÓN DEL SITIO EN RELACIÓN A TODO LO QUE LE RODEA (CALLES, EDIFICACIONES, AERODROMOS, TERRENOS PROMINENTES, TORRES EXISTENTES, ETC ) (INCLUIR DATOS ALTIMETRICOS PREFERIBLEMENTE)</b>			
<p><b>POR ESTE MEDIO CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS ARRIBA EXPUESTOS POR MI SON CIERTOS, COMPLETOS Y CORRECTOS SEGÚN MI LEAL SABER Y ENTENDER. ADICIONALMENTE, ESTOY DE ACUERDO EN SEÑALIZAR E ILUMINAR LA ESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA.</b></p>			
FECHA	Nombre y título del apoderado especial / cédula		FIRMA
<b>PARA USO DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL UNICAMENTE</b>			
<b>LA PRESENTE SOLICITUD CONCLUYE EN:</b>			
<input type="checkbox"/> NO OBJECIÓN A LA EVALUACIÓN AERONÁUTICA, LA CUAL TIENE _____ DE VIGENCIA, DE NO INICIAR LA CONSTRUCCIÓN EN DICHO PERÍODO DE TIEMPO, DEBERÁ REALIZAR NUEVOS TRÁMITES PARA OBTENER LA NO OBJECIÓN A LA EVALUACIÓN AERONÁUTICA.			
<input type="checkbox"/> OBJECIÓN A LA EVALUACIÓN AERONÁUTICA POR: _____  <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
<b>TÉCNICO AERONÁUTICO EVALUADOR</b> FIRMA Y FECHA		<b>JEFE DE EVALUACIONES AERONAUTICAS</b> FIRMA Y FECHA	

**PARA COMPLETAR FORMULARIO 1994-1020 AAC UTILICE LETRA IMPRENTA,**  
**DE MOLDE LEGIBLE O ESCRITO A MÁQUINA.**

1. Escribir el nombre del abogado idóneo al cual se le ha otorgado el poder especial de representatividad de la empresa o persona proponente.
2. Datos de números telefónicos, de fax y correo electrónico (E-MAIL) donde localizar al abogado en caso de alguna consulta, o notificación.
3. Naturaleza de la propuesta:

**A- *Tipo:***

**Construcción nueva:** aplicable para todas las construcciones temporales o permanentes.

**Modificación:** construcciones erigidas que requieren alguna modificación que altere la altura aprobada con anterioridad.

**B- *Clasificación***

**Permanente:** su duración es permanente o de muy larga duración.

**Temporal:** correspondiente a un periodo corto, indicar periodo en meses.

**C- *Datos de duración de los trabajos***

**Empieza:** fecha de inicio de la obra.

**Termina:** fecha de finalización de la obra.

4. Incluir nombre y dirección de la persona o empresa que es dueña de la obra para la cual se realizan los trámites de Evaluación Aeronáutica ante la Autoridad Aeronáutica Civil, números telefónicos, fax y correo electrónico.
5. Descripción general del proyecto: (incluir una descripción general del proyecto a realizar ya sea erigir una torre, la construcción de una edificación de vivienda, barriadas y demás). Además de especificar los materiales a emplearse en el proyecto
6. Localización del sitio propuesto

**A- *Coordenadas:*** Deben indicarse las coordenadas geográficas en latitud y longitud expresadas en grados, minutos y segundos (requieren ser expresadas a la décima de segundos), deberá coincidir con las coordenadas certificadas por el instituto geográfico nacional o profesional idóneo.

**B- *Poblado próximo:*** Enunciar el poblado más cercano al sitio donde se proyecta ejecutar el aprovechamiento, indicado.

(1) Distancia desde el sitio solicitado hasta el poblado más cercano (en sistema métrico)

(2) Rumbo en Azimut Norte desde el sitio solicitado hasta el poblado más cercano.

**C- *Aeródromo próximo:*** Indicar el aeródromo más cercano al sitio solicitado del cual se solicita la Evaluación Aeronáutica:

(1) Indicar la distancia existente desde el sitio del proyecto hasta el aeródromo (en metros)

(2) Indicar el rumbo en Azimut Norte desde el sitio del proyecto hacia el aeródromo

7. Altura y elevación (en metros)

**A- *Elevación del sitio*** donde se construirá la obra con referencia vertical al nivel medio del mar.

**B - Altura de la estructura incluida la base** donde esté montada la torre, de ser el caso, o altura total de toda estructura. Si es una barriada debe indicarse la mayor altura del conjunto de estructuras verticales.

**C- *Elevación total de la estructura*** siendo la suma de los dos puntos anteriores.

8. Referencia geodésica utilizada, Indicar el DATUM Horizontal que se utilizó para computar las Coordenadas Geográficas certificadas por el Instituto Geográfico Nacional o profesional idóneo.
9. Describir el sitio con relación a todo lo que le rodea. Deberá indicarse información que describa el sitio donde será instalada o construida la estructura, incluyendo datos de elevación o altura de otras estructuras existentes.
10. Otros: **Fecha:** escribirla al rubricar la solicitud. **Nombre y título del Apoderado Especial/cédula:** nombre del apoderado especial y número de la cédula de identificación personal.

**TODA SOLICITUD DE EVALUACIÓN AERONÁUTICA CON EL  
APROVECHAMIENTO DE PROPIEDADES, DEBERÁN CONSTAR DE LOS  
SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Memorial (Solicitud y Poder notariado (ambos) otorgado por el propietario del proyecto a un abogado idóneo, en papel tamaño 8½ x 13), dirigido al Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil.
2. Localización del aprovechamiento en relación a la pista de aterrizaje del aeródromo próximo, utilizando datos topográficos y/o geodésicos, avalado por el Instituto Geográfico Nacional, o profesional idóneo. (especificar DATUM).
3. Elevación vertical, sobre el nivel medio del mar (AMSL), del terreno o sitio escogido para desarrollo del proyecto, certificado por el Instituto Geográfico Nacional o un profesional idóneo.
4. Cuando se proyecte la construcción de una Torre o Antena en la azotea de un edificio, debe estipularse la altura de la edificación, incluirla también en numeral 7B de la Forma 1994 – 1020 AAC.
5. Plano a emplearse de la obra (tamaño 2x3 pies), con los datos de alturas, incluidos tipos de materiales a emplearse, etc.
6. Carta topográfica del sitio a escala 1:50,000 o mayor, indicando la localización del sitio donde realizará la instalación, o construcción del proyecto o torre.
7. Para el caso de instalaciones con carácter temporal, debe indicar la fecha en que se prevé su desarme y desafectación del área.
8. Características técnicas de equipos y frecuencias para las solicitudes de instalaciones de torres portadoras de antenas para comunicación comercial, pública (radio y televisión), etc.
9. Presentar costo del proyecto (CGEP), avalado por un profesional idóneo (Ingeniero o Arquitecto).
10. Recibo de caja de la Autoridad Aeronáutica Civil en concepto de pago de tasa por evaluación aeronáutica (ET = Evaluación técnica aeronáutica); la cual será calculada por la siguiente fórmula:
  - i. EA (B/.)= 50.00 + [ (0.40) ( $\sqrt{CGEP}$ ) ]
11. Paz y Salvo del solicitante ante la Autoridad Aeronáutica Civil.
12. Si se trata de persona jurídica, certificación del Registro Público donde conste la vigencia, directores, dignatarios, representante legal y agente residente de la sociedad.
13. Certificado de Registro de la Propiedad, donde conste la inscripción del terreno en donde se proyecta construir la estructura vertical, así como la propiedad de la misma.
14. Toda solicitud deberá presentarse en documento original.
15. En caso de presentar copia de algún documento, la misma debe estar notariada.